



458

DECRETO N°

TEMUCO,

17 5 NOV 2022

VISTOS:

Municipal.

Reglamento General de la Ley 19.378.

de 2021, que aprueba el "Programa Presupuestario de Salud y su desagregación de Ingresos y Gastos para el año 2022.

Compostaje" a realizarse en el Departamento de Salud Pública de la Universidad de La Frontera, por Equipos de UFRO Huerta y una comisión del Departamento de Salud municipal de Temuco.

que delega facultar para firmar "Por orden del Alcalde".

el Manual de Organización y Funciones del DSM.

en el D.O. de fecha 31-03-1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Apruébese la Actividad "Jornada de Huertas Agroecológicas y Compostaje", a realizarse en el Departamento de Salud Pública de la Universidad de La Frontera, por Equipos de UFRO Huerta y una comisión del Departamento de Salud municipal de Temuco.

<b>Nombre de la Actividad</b>	Jornada de Huertas Agroecológicas y Compostaje.
<b>Fecha y lugar de la actividad</b>	Martes 06 de diciembre de 2022, desde las 08.00 a 13.00 hrs, en Departamento de Salud Pública de la Universidad de La Frontera, ubicado en Gral. Carrera N°228, Temuco.
<b>Dirigida a:</b>	Usuarios de huertos comunitarios y establecimientos educacionales que tengan huerto en sus dependencias.
<b>Objetivo específico:</b>	Aprender las nociones básicas teóricas y prácticas sobre la agricultura doméstica en espacios reducidos y poder ponerlas en práctica a través del cuidado de un huerto común en la sede y pequeños huertos individuales en establecimientos educacionales.
<b>Cobertura estimada:</b>	38 personas.
<b>Gasto Programado:</b>	\$250.000.- para servicio de Colaciones Saludables, mantelería, vajillas y servicio, pagado con fondos de convenio Promoción de Salud.
<b>Evidencias:</b>	Listado asistencia y fotografías de la actividad.

2.- Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a Marcela Roco Aravena, Encargada Comunal de Promoción del Departamento de Salud Municipal de Temuco.

3.- El gasto que genere el presente Decreto, se imputará al Presupuesto vigente del Área de salud año 2022, al ítem 22.08.999 "Otros" subprograma 1 Gestión Propia, al Centro de Costos nro. 31.01.01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE

JAIME GARCÍA SILVA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



"POR ORDEN DEL ALCALDE"  
JOSE MIGUEL MELLA HERRERA  
DIRECTOR DE SERVICIOS  
INCORPORADOS A LA GESTIÓN

JMH/CVF/RGC/DVW/FMR  
DISTRIBUCIÓN:  
-Adquisiciones Salud  
-Unidad de programa  
-Departamento de Salud.  
-Oficina de Partes.